

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2014.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. ENRIQUE BUSTO MARCOS.

TTES. DE ALCALDE:

DÑA. CRISTINA SIMÓN FUERTES, D. MIGUEL SANTOS RODRÍGUEZ Y DÑA. M^a CARMEN RODRÍGUEZ CALZADO.

CONCEJALES:

DÑA. MARÍA DEL CARMEN ABIA FERRERO, D. CARLOS CARBAJO GARCÍA, D. LUIS SEIJAS RODRÍGUEZ Y Dña. BEATRIZ DE JUAN ÁLVAREZ

Siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los sres. Concejales que más arriba se relacionan, en primera convocatoria, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno con arreglo al orden del día con que previamente habían sido convocados.

Asiste como Secretario, D. Roberto González Balado, que lo es de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente sin estudiados los siguientes asuntos.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leídas y encontradas conformes son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

2. FIJACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA 2015.

Visto el requerimiento de la Oficina Territorial de Trabajo de León para que el Pleno Municipal proceda a la fijación que le corresponde de las dos fiestas locales para el año 2015.

Tomando la palabra el Sr. Presidente manifiesta que es consciente del debate abierto sobre la conveniencia o no de fijar las fiestas locales en fechas que enlacen con fines de semana pero que él no tomará ninguna decisión sin consultar a los vecinos. Seguidamente se producen diversas intervenciones en las que se exponen someramente argumentos a favor y en contra de ese planteamiento.

Tomando de nuevo la palabra el Sr. Presidente propone que se fijen como fiestas las que vienen siendo tradicionales del 3 de Febrero y del 24 de Junio, sometiendo a votación dicha propuesta.

Efectuada la votación, son APROBADOS como fiestas locales para 2015, por cuatro (4) votos a favor, ninguno (0) en contra y cuatro (4) abstenciones, los siguientes días como fiestas locales para 2015:

**3 de Febrero. (San Blas), y
24 de Junio. (San Juan).**

3. MOCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LOREG EN RELACIÓN CON LA ELECCIÓN DIRECTA DE ALCALDE.

Manifiesta el sr. Presidente que dado que la modificación que se pretendía por parte del Partido Popular en el Congreso ha sido paralizada con posterioridad a la entrada de la moción en éste Ayuntamiento, propone retirarla y no debatirla, manifestando su conformidad la totalidad de los presentes, el presente punto queda sobre la mesa.

4. INFORMES DE LA ALCALDÍA.

4.1. Traslado de las balas de basura del Páramo al CTR.

Informa el Sr. Alcalde que con motivo del traslado de las balas de basura depositadas en el Páramo al C.T.R., las Mancomunidades de La Cepeda y del Órbigo, interpusimos un contencioso con petición de suspensión cautelar del traslado de las balas que fue acordada por el Juez de lo contencioso la misma mañana de presentación del recurso, añadiendo a esta información que actualmente se ha incorporado a las

dos Mancomunidades el Ayuntamiento de Carrizo, resumiendo su intervención manifiesta que la unión entre todos los Ayuntamiento es máxima, estando todos sus representantes dispuestos a la aportación económica que haga falta para conseguir que se cumpla la legalidad en la gestión del C.T.R., señalando en último lugar que los costes del recurso a repartir entre todos los Ayuntamiento incorporados al recurso son 30.000,00 € más IVA, más probables informes periciales que haya que encargar.

Seguidamente propone que con la correspondiente declaración de urgencia se proceda a la aprobación de una transferencia de créditos para proveer posibles aportaciones a la Mancomunidad del Órbigo, siendo el importe propuesto de 2.000 €, transfiriéndose de la partida de Inversiones del Capítulo 6 del Presupuesto, a la partida de la Mancomunidad (A entidades locales) del Capítulo 4, Transferencias corrientes. Sometida a votación ésta propuesta, se APRUEBA, por unanimidad de los asistentes, tanto la declaración de urgencia de ésta propuesta como la transferencia por el importe mencionado.

4.2. Obra del Plan Provincial de Cooperación para 2014.

Informa el Sr. Alcalde que la obra del entorno del puente incluida en el Plan Provincial de Cooperación para 2014, ha sido adjudicada por la Diputación a "Barquero" por lo que cree que pronto comenzarán las obras. Dando por concluido el punto con ésta información.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar el sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas del día de la fecha de todo lo cual se levanta la presente acta de lo que, como Secretario, doy fe.